

SOCIEDAD MURCIA CULTURAL, S.A.

Sociedad auditada en 2008

SOCIEDAD constituida en 1990, el 19 de diciembre, con el fin de promocionar la cultura en la Región. El **capital** es de **300.500 €**, estando todas las acciones a favor de la Consejería de Cultura y Educación.

La Sociedad tiene por objeto la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, gestión de museos, etc.) y la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia incluyendo la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios, especialmente de restauración y comerciales.

| Datos Registrales | |
|-------------------|---------|
| Registro | Murcia |
| Tomo | 61 |
| Folio | 59 |
| Hoja | mu-1309 |
| Inscripción | 1ª |

| | | | |
|-------------------|---|------------------------|-------------------------|
| Domicilio Social: | Avda Primero de Mayo, s/n, Edificio Auditorio y Centro de Congresos | Creación: | 19 de diciembre de 1990 |
| Municipio: | Murcia | C.I.F.: | A-30262596 |
| Tipo de Sociedad: | Ente Público | Capital Social: | 300.500 euros |
| | | Participación C.A.R.M. | 100 % |

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Pedro Alberto Cruz Sánchez

Secretaria: Dña. Mª Luisa López Ruiz

Vocales:

D. José Gabriel Ruiz González

D. Severiano Arias Gonzalez

Dª. Mª Dolores Gomariz Marín

D. Enrique Ujaldón Benítez

D. Antonio Martínez López

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MURCIA CULTURAL, S.A. CORRESPONDIENTES A 2008

Al Consejo de Administración de Murcia Cultural, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La empresa de auditoría SECTOR 3, S.A, contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la “Empresa Pública Murcia Cultural, S.A.” correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008.

Las cuentas anuales de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A. fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 30 de marzo de 2009 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de SECTOR 3, S.A., el día 30 de abril.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 9 de junio de 2009 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 30 de julio de 2009 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. La entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoría.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Consejo de Administración de la entidad formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2d) de la memoria “Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” se incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 12 de septiembre de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio

2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A. al 31 de diciembre de 2008, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Consejo de Administración de la entidad considera oportunas sobre la situación de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A., la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

Murcia, 14 de octubre de 2009.

Intervención General de la Región de Murcia

SECTOR 3, S.A.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S239)

Víctor Guillamón Melendreras

Socio

BALANCE ABREVIADO

| ACTIVO | 2008 | 2007 |
|--|---------------|---------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 26.275.309,38 | 25.394.346,38 |
| I. Inmovilizado intangible | 17.450.220,74 | 16.784.940,69 |
| II. Inmovilizado material | 8.780.981,78 | 8.585.893,74 |
| III. Inversiones inmobiliarias | 0,00 | 0,00 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L/P | 7.169,80 | 7.169,80 |
| V. Inversiones financieras a L/P | 36.937,06 | 16.342,15 |
| VI. Activos por impuesto diferido | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 23.319.066,36 | 16.837.280,31 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias | 24.098,92 | 17.787,43 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 19.618.386,59 | 11.947.291,31 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 239.193,16 | 255.347,92 |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros deudores | 19.379.193,43 | 11.691.943,39 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones financieras a C/P | 152,74 | 883,74 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 588.486,53 | 38.294,28 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 3.087.941,58 | 4.833.023,55 |
| TOTAL ACTIVO | 49.594.375,74 | 42.231.626,69 |

BALANCE ABREVIADO

| PASIVO | 2008 | 2007 |
|---|----------------|----------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 36.835.572,96 | 29.771.962,97 |
| A-1) Fondos Propios | 300.773,04 | 300.773,04 |
| I. Capital | 300.500,00 | 300.500,00 |
| 1. Capital escriturado | 300.500,00 | 300.500,00 |
| 2. (Capital no exigido) | 0,00 | 0,00 |
| II. Prima de emisión | 0,00 | 0,00 |
| III. Reservas | 0,01 | 0,01 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 0,00 | 0,00 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | -37.205.181,39 | -26.751.932,66 |
| VI. Otras aportaciones de socios | 42.789.802,63 | 37.205.454,42 |
| VII. Resultado del ejercicio | -5.584.348,21 | -10.453.248,73 |
| VIII. Dividendo a cuenta | 0,00 | 0,00 |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | 0,00 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 36.534.799,92 | 29.471.189,93 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 1.005.319,40 | 1.895.022,57 |
| I. Provisiones a largo plazo | 29.507,85 | 149.507,85 |
| II. Deudas a largo plazo | 975.811,55 | 1.745.514,72 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 975.811,55 | 1.745.514,72 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 11.753.483,38 | 10.564.641,15 |
| I. Pasivos vinculados con act. no corrientes manten. para la vta | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo | 277.742,35 | 216.702,11 |
| III. Deudas a corto plazo | 832.093,98 | 865.157,97 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 831.554,57 | 864.255,32 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 539,41 | 902,65 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P | 0,00 | 0,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 10.380.035,28 | 9.175.533,76 |
| 1. Proveedores | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros acreedores | 10.380.035,28 | 9.175.533,76 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 263.611,77 | 307.247,31 |
| TOTAL PASIVO | 49.594.375,74 | 42.231.626,69 |

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 ABREVIADA**

| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2008 | 2007 |
|--|----------------------|-----------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 2.008.724,82 | 1.529.889,35 |
| 2. Variación de existencias de PT y en curso de fabricación | 0,00 | 0,00 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 0,00 | 0,00 |
| 4. Aprovisionamientos | -1.722.605,77 | -1.498.893,54 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 13.009.099,08 | 883.022,61 |
| 6. Gastos de personal | -1.232.106,96 | -1.116.984,87 |
| 7. Otros gastos de explotación | -17.608.263,23 | -9.984.980,77 |
| 8. Amortización del inmovilizado | -1.179.610,18 | -1.073.474,45 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras | 333.222,23 | 0,00 |
| 10. Excesos de provisiones | 120.000,00 | 0,00 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | -952,99 | 6.680,58 |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | 0,00 | 0,00 |
| 13. Otros resultados | 710.210,75 | 602.110,27 |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | -5.562.282,25 | -10.652.630,82 |
| 14. Ingresos financieros | 92.141,57 | 101.243,17 |
| a) Imputación de subv., donaciones y legados de carácter financiero | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros ingresos financieros | 92.141,57 | 101.243,17 |
| 15. Gastos financieros | -114.432,74 | -130.187,14 |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 228.366,18 |
| 17. Diferencias de cambio | 225,21 | -40,12 |
| 18. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| B) RESULTADO FINANCIERO | -22.065,96 | 199.382,09 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | -5.584.348,21 | -10.453.248,73 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 0,00 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO | -5.584.348,21 | -10.453.248,73 |

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS

| ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 2008 | 2007 |
|---|---------------|----------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | -5.584.348,21 | -10.453.248,73 |
| "Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto" | | |
| I. Por valoración de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros ingresos/gastos | 0,00 | 0,00 |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | 0,00 | 0,00 |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 13.278.709,22 | 5.888.259,19 |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 0,00 | 0,00 |
| V. Efecto impositivo | 0,00 | 0,00 |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | 13.278.709,22 | 5.888.259,19 |
| "Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias" | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros ingresos/gastos | 0,00 | 0,00 |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo | 0,00 | 0,00 |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | -6.215.099,23 | -1.063.101,48 |
| IX. Efecto impositivo | 0,00 | 0,00 |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | -6.215.099,23 | -1.063.101,48 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | 1.479.261,78 | -5.628.091,02 |

**ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO**

| | Capital | | Resultado de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | Subvenciones donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|--|------------|------------|------------------------------------|------------------------------|-------------------------|---|---------------|
| | Suscrito | No exigido | | | | | |
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2006 | 300.500,00 | 0,00 | -20.299.998,55 | 26.751.932,65 | -6.451.934,11 | 24.646.032,22 | 24.946.532,22 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2006 y anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II. Ajustes por errores 2006 y anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO 2007 | 300.500,00 | 0,00 | -20.299.998,55 | 26.751.932,65 | -6.451.934,11 | 24.646.032,22 | 24.946.532,22 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | 0,00 | 0,00 | -6.451.934,11 | 0,00 | -10.453.248,73 | -1.063.101,48 | 0,00 |
| II. Operaciones con socios y propietarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.453.521,77 | 0,00 | 5.888.259,19 | 0,00 |
| 1. Aumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. (-) Reducciones de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.451.934,11 | 0,00 | 0,00 |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007 | 300.500,00 | 0,00 | -26.751.932,66 | 37.205.454,42 | -10.453.248,73 | 29.471.189,93 | 29.771.962,97 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2007 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| II. Ajustes por errores 2007 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO 2008 | 300.500,00 | 0,00 | -26.751.932,66 | 37.205.454,42 | -10.453.248,73 | 29.471.189,93 | 29.771.962,97 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | 0,00 | 0,00 | -10.453.248,73 | 0,00 | -5.584.348,21 | -1.151.551,10 | 0,00 |
| II. Operaciones con socios o propietarios. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.584.348,21 | 0,00 | 13.278.709,22 | 0,00 |
| 1. Aumentos de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. (-) Reducciones de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras operaciones con socios o propietarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.453.248,73 | -5.063.548,13 | 0,00 |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008 | 300.500,00 | 0,00 | -37.205.181,39 | 42.789.802,63 | -5.584.348,21 | 36.534.799,92 | 36.835.572,96 |

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Empresa Pública Regional Murcia Cultural, Sociedad Anónima, se creó mediante Decreto nº 65/1990, de 31 de julio, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Murcia, constituyéndose como Sociedad el 19 de diciembre de 1990. Su domicilio social se encuentra en Murcia, Avenida Primero de Mayo, sin número, Edificio Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 4º de los Estatutos Sociales por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2002.

Su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, según recoge la nueva redacción dada al art. 2º de los Estatutos Sociales, en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 24 de marzo de 1995.

La sociedad tiene encomendada por la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, según acuerdo del 30 de diciembre de 1994.

El 5 de febrero de 1995 se inauguró oficialmente el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia.

Por Decreto nº 54/1998, de 1 de octubre, de la Consejería de Cultura y Educación y de la Consejería de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.R.M. nº 235 del 10 de octubre de 1998, pagina 10312, se modificó el anteriormente citado Decreto 65/1990 de creación de la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., quedando desde ese momento el objeto social definido como sigue:

“La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido; concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural, así como la realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera atribuirle con arreglo a la legislación vigente. Asimismo, constituye el objeto social de la empresa la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.”

Con fecha 11 de febrero de 1999, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes), con todos sus centros adscritos (Iglesia-museo de San Juan de Dios y salas de exposición de Verónicas y San Esteban) y aquellos que la Consejería de Cultura y Educación pueda adscribirle en el futuro, así como la realización de exposiciones y actividades de promoción de las artes plásticas”.

Con fecha 21 de noviembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro de Arte Libre “José María Párraga”.

Con fecha 7 de diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM)”.

Con fecha 19 de abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)”.

Con fecha 27 de diciembre de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, adoptó el siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, así como la gestión de una porción del inmueble denominado “Casa del Niño de Cartagena” con destino a sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.”.

El 27 de enero de 2003, la Consejería de Presidencia, al amparo del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 27 de Diciembre de 2002, encomendó a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. “la gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, que se concreta en las siguientes actuaciones materiales:

- a) La gestión de las instalaciones donde se alberga el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas en lo que se refiere a su mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación.
- b) La gestión de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de los objetivos y funciones asignados a dicho Museo y Centro de Investigaciones en su normativa específica”.

La Junta General de Accionistas acordó en su sesión de fecha 29 de diciembre de 2003, a propuesta del Consejo de Administración, la modificación del objeto social y, en consecuencia, del artículo 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

“Artículo 2- OBJETO SOCIAL.- La Sociedad tendrá por objeto:

1. La gestión de actividades culturales en su más amplio sentido, concretamente y sin ánimo de exhaustividad, entrará dentro de su objeto social la gestión cultural en los ámbitos de la música, las artes escénicas, las artes plásticas, la promoción del libro y la lectura, la gestión de museos y de centros o instituciones dedicados a la promoción y difusión cultural.
2. La realización de acciones encaminadas al estudio, conservación, restauración, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Histórico, Bibliográfico y Documental, que la Administración competente pudiera encomendarle dentro de la legislación vigente.
3. La gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia, y la promoción, construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos, especialmente de restauración y comerciales.
4. La realización de actividades de formación en los ámbitos señalados en los puntos anteriores y en campos técnicos y profesionales relacionados con los mismos.”

Con fecha 22 de mayo de 2004 se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia dos resoluciones donde se anulan algunas de las encomiendas de gestión encargadas por la Administración Regional y se otorgan otras nuevas.

En la primera de ellas, de anulación de encomiendas de gestión, la Consejería de Educación y Cultura y Murcia Cultural, S.A. acuerda:

Dar por finalizadas las encomiendas de gestión relativas a:

La gestión del Museo de Murcia en sus dos secciones (Arqueología y Bellas Artes -hoy Museo de Bellas Artes de Murcia y Museo de Arqueología de Murcia-), con todos sus centros adscritos (Iglesia–museo de San Juan de Dios y Salas de exposiciones de Verónicas y San Esteban).

La gestión del centro de arte libre «José María Párraga».

La gestión del Museo Regional de Arte Moderno (MURAM).

La gestión del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La gestión del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas.

El presente Acuerdo de resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En la segunda, las partes acuerdan que Murcia Cultural, S.A. gestione los siguientes asuntos:

1.-La ejecución de las siguientes obras:

La rehabilitación del edificio del Centro de Arte Libre «José María Párraga».

La rehabilitación del edificio «La Casa del Niño» de Cartagena, futura sede del Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia.

La rehabilitación de la fachada del edificio del Museo de Bellas Artes de Murcia.

La rehabilitación de la segunda planta del edificio del Museo Arqueológico de Murcia.

La rehabilitación, ampliación y ejecución del proyecto museográfico de la Iglesia de San Juan de Dios.

2.-La contratación del proyecto arquitectónico de rehabilitación y ampliación del Palacio Aguirre de Cartagena.

3.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción cultural, considerados de interés cultural para la Región de Murcia, comprendidos en los antiguos proyectos de gasto que se detallan a continuación, a efectos de su delimitación:

- a) Promoción de la música, danza y folclore. Proyecto 11063.
- b) Promoción del teatro y otras actuaciones. Proyecto 11064.
- c) Otras promociones de interés cultural. Proyecto 11065.
- d) Red de teatros y auditorios. Proyecto 30813.
- e) Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Proyecto 31906.

4.-La gestión de los proyectos y acciones de promoción de las artes visuales y gestión de la Sala de Verónicas.

Con fecha 25 de octubre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo (CENDEAC).

2.- La gestión de la Filmoteca Regional “Francisco Rabal”.

3.- La gestión de las siguientes actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico de Murcia:

- 3.1.- La ejecución de las obras de rehabilitación y limpieza de la fachada.
- 3.2.- La redacción y ejecución del proyecto de renovación de la instalación de baja tensión del Museo.

Con fecha 31 de mayo de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga a Murcia Cultural, S.A., encomienda de gestión de la producción de audiovisuales e interactivos informáticos en el Museo Arqueológico de Murcia.

Con fecha 5 de septiembre de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia una resolución donde la Consejería de Educación y Cultura otorga nuevas encomiendas de gestión a Murcia Cultural, S.A.:

1.- La gestión de la “Exposición conmemorativa del III Centenario del Nacimiento de Francisco Salzilla”.

2.- La gestión del acondicionamiento de las sedes en las que se va a llevar a cabo la citada exposición, en especial, la rehabilitación de la Iglesia de San Andrés.

Mediante acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007, publicado en el BORM el 3 de mayo de 2007, la Consejería de Educación y Cultura encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

- 1.- Contratación del proyecto arquitectónico y ejecución de las obras de remodelación del Museo de Arte Ibérico de “El Cigarralejo”.
- 2.- Gestión íntegra de las tiendas y cafeterías de los museos de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.
- 3.- Gestión del servicio de acceso e información de los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.
- 4.- Gestión de los actos del “Día Internacional de los Museos”.
- 5.- Gestión, bajo la dirección técnica de la Dirección General de Cultura, de las exposiciones temporales y las actividades culturales esporádicas a celebrar en los museos y centros de arte de titularidad autonómica y/o gestión autonómica.
- 6.- Organización y ejecución del proyecto “PAC Murcia”. Proyecto bienal de arte contemporáneo Murcia.

Por acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2007, publicado en el BORM el 5 de enero de 2008, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

- 1.- “Redacción y ejecución del Proyecto Museográfico MURAM, Cartagena”, incluyendo la redacción, dirección, señalización, mobiliario, imagen gráfica, montaje y traslados.
- 2.- Restauración de la Iglesia de San Juan de Dios de Murcia, adscrita como anexo al Museo de Bellas Artes de Murcia.
- 3.- Ampliación del Pabellón Contraste del Museo de Bellas Artes de Murcia.
- 4.- Organización de la “Exposición Conmemorativa Saavedra Fajardo”.
- 5.- Organización de la “Exposición Conmemorativa del Segundo Centenario de la muerte del Conde de Floridablanca”.
- 6.- Actuaciones a realizar en el futuro Museo de Arte Contemporáneo de Cartagena, consistentes en derribo y excavación arqueológica en Anfiteatro Romano de Cartagena y contratación de andamiajes y redacción del Proyecto arquitectónico.

Según acuerdo también de fecha 3 de diciembre de 2007, publicado en el BORM el 13 de noviembre de 2008, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes encomienda a Murcia Cultural, S.A. la ejecución de las siguientes actuaciones:

- 1.- La adecuación y equipamiento de la Casa Díaz Cassou.
- 2.- Desarrollo del “Plan de comunicación” de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

Mediante acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2008, publicado en el BORM el 5 de febrero de 2009, La Consejería de Cultura y Turismo encomienda a Murcia Cultural la “gestión del Centro Párraga de Murcia”.

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2008 y concluye el 31 de diciembre de 2008.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2008, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó, sin modificaciones, las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 28 de marzo de 2008.

Como es preceptivo, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2008 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Empresas; siendo elaboradas en base a principios contables de gestión continuada, como consecuencia de que el accionista único de la Sociedad tiene intención de apoyarla financieramente, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de alguno de estos principios.

2.c) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

Al margen de las notas específicas incluidas en los siguientes apartados de la presente Memoria, no existen aspectos de especial relevancia o que puedan representar un riesgo importante de alteración significativa del valor de los activos o pasivos de la Sociedad.

A cierre de ejercicio no se ha detectado cambio de estimación contable alguno que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o pueda alterar el desarrollo de los ejercicios futuros. Tampoco existe ninguna incertidumbre sobre la futura continuidad y funcionamiento de la Sociedad.

2.d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES.

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales del ejercicio 2008 se presentan a efectos comparativos con las del ejercicio anterior.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2008, según el siguiente detalle:

| Base de reparto | Importe |
|---|-----------------|
| Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | -5.584.348,21 € |
| Total: | -5.584.348,21 € |
| | |
| Aplicación | Importe |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | -5.584.348,21 € |
| Total: | -5.584.348,21 € |

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1- Inmovilizado Intangible

La Sociedad determina en primer lugar si el inmovilizado intangible en cuestión tiene una vida útil definida o indefinida. En este último caso, no se amortiza, aunque se analiza su eventual deterioro, siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente.

Las aplicaciones informáticas y elementos de propiedad industrial se valoran al coste de adquisición. La amortización se realiza en cinco años por el método lineal.

La Sociedad registró durante 1998, en el inmovilizado intangible, el valor del derecho de uso del Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La Sociedad amortiza este derecho de uso al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

La Sociedad registró durante 1999, en el inmovilizado inmaterial, el valor del derecho de superficie sobre una parcela donde se ha construido el edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, estando su contrapartida incluida en la rúbrica del pasivo del balance, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos". La Sociedad amortiza este derecho de superficie al 3,3 % anual, imputando al mismo tiempo un ingreso extraordinario por el mismo importe.

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2008, en concepto de amortización del Inmovilizado Intangible, ascendió a 755.367,33 euros.

4.2- Inmovilizado Material

El inmovilizado material está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras, y los gastos de reparación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil, se consideran gastos del ejercicio.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos aplicando el mayor porcentaje de amortización que permiten la legislación fiscal vigente (R.I.S., 537/97, de 14 de abril).

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

| | | | | | |
|------------------------|------|---------------------|---------|---------------------|---------|
| Instalaciones técnicas | 25 % | Otras instalaciones | 15-25 % | Elem.Transporte | 12 % |
| Maquinaria | 10 % | Mobiliario | 10 % | Otro Inmov.Material | 12-25 % |
| Utillaje | 30 % | Equip. Proc.Inform. | 25 % | | |

El cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2008, en concepto de amortización del Inmovilizado Material, ascendió a 424.242,85 euros.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia constituyó el 24 de Septiembre de 1999, a favor de Murcia Cultural, S.A., un derecho real de superficie sobre una parcela situada junto al Auditorio y Centro de Congresos, sobre la que la Sociedad finalizó en 2003 la construcción de un edificio para uso de congresos. Este derecho real de superficie se constituye con carácter gratuito, por un plazo de 30 años, contado desde el día de su constitución, transcurrido el cuál la parcela y el edificio en ella construido revertirán a la Comunidad Autónoma, es decir, la propiedad y posesión, tanto del suelo como de las edificaciones, libre de cargas, sin que pueda existir compensación económica alguna.

4.3- Instrumentos Financieros

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente a su valor razonable, mientras que las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento se valoran a su "coste amortizado".

En concreto, las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de transacción (valor razonable). Los costes de transacción de estos activos se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, los cambios que se produzcan, posteriormente, en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, las participaciones en empresas del grupo y asociadas (20% en caso de títulos sin cotización y 3% si cotizasen) se contabilizan por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no será recuperable. El importe de la corrección valorativa (deterioro del valor) será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que salvo mejor evidencia, se determina considerando el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.4- Existencias

Las existencias se valoran por su precio de adquisición, es decir, el importe facturado por el vendedor de la mercancía, después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas

similares, más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para la venta.

Cuando el valor neto realizable o valor de mercado de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección de valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección sería objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2008, el valor de las existencias en almacén es de 24.098,92 euros.

4.5- Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, mientras que las recibidas en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido en el momento de su reconocimiento.

Si las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de “reintegrables”, se registran en el pasivo de la Sociedad hasta que se produzca su devolución, o bien, adquieran la condición de “no reintegrables”.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados tienen carácter de “no reintegrables”, se contabilizan inicialmente en el patrimonio neto de la Sociedad, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, y se imputan a resultados atendiendo a su finalidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados para adquirir activos del inmovilizado

Las aportaciones recibidas para la adquisición de activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados”, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos, siguiendo un sistema lineal según la vida útil del activo.

La Sociedad registra en el inmovilizado intangible, bajo la rúbrica “Inversiones Centros en Gestión”, el valor de las inversiones que va realizando a cuenta de las Subvenciones de Capital concedidas por la C.A.R.M., y que figuran en la rúbrica “A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos”. Dependiendo del proyecto de inversión o encomienda de gestión, la subvención de capital se cancela (1) contra el inmovilizado intangible, una vez finalizada dicha encomienda o concluido el proyecto financiado, o bien (2) se traspasa al resultado del ejercicio anualmente, de acuerdo con un plan de amortización lineal diseñado para dicho inmovilizado.

Subvenciones, donaciones y legados para cancelar deudas

Se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, bajo la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”, salvo cuando se otorgan para financiar activos del inmovilizado, en cuyo caso la imputación se realiza en función de la amortización lineal y vida útil del elemento financiado, bajo la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos a resultados”.

Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su condición de socio único de la Sociedad, cuya finalidad sea indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino al conjunto de las actividades que realiza, no constituyen ingresos, imputándose al patrimonio neto dentro de la rúbrica “Aportaciones de socios o propietarios”.

Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

Las aportaciones recibidas, tanto de la C.A.R.M. como de otros entes públicos o privados, destinadas a financiar actividades o proyectos específicos de interés público o general se imputan a resultados dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”. Cuando los proyectos o actividades financiadas generen gastos plurianuales, la imputación a ingresos se realizará en la misma cuantía y ejercicio/os en el que se devenguen dichos gastos.

4.6- Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a 12 meses, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.7- Impuesto sobre beneficios

En primer lugar, calculamos el “**impuesto corriente**” o gasto resultante de la liquidación del impuesto sobre beneficios del ejercicio presente. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas en el presente, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la rúbrica “H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades” en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo en la rúbrica “H.P. deudora por devolución de impuestos”.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

En segundo lugar, determinamos las “**diferencias temporarias**”, si las hubiere, derivadas de la diferente valoración (contable y fiscal) atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Dichas diferencias originarán activos y pasivos por impuesto diferido.

Las diferencias temporarias pueden ser “imponibles”, aquéllas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, o bien “deducibles”, aquéllas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

En general, las diferencias temporarias imponibles se contabilizarán como un pasivo exigible dentro de la rubrica “Pasivos por diferencias temporarias imponibles”, mientras que las diferencias temporarias deducibles se reconocerán como un activo dentro de la rúbrica “Activos por diferencias temporarias deducibles”, y siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La rúbrica “Impuesto sobre beneficios” comprenderá la parte relativa al gasto (o ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (o ingreso) por el impuesto diferido.

4.8- Ingresos y gastos

Ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el “valor razonable” de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio y otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Gastos

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Además, se tendrán en cuenta los principios contables de devengo, prudencia, no compensación e importancia relativa.

4.9- Provisiones y contingencias

Las provisiones son pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable, son indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Se valoran a fecha de cierre del ejercicio según el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La Sociedad tiene constituida, desde el 1 de septiembre de 2007, una "Provisión para impuestos" por importe de 29.507,85 euros, como consecuencia de la diferencia estimada en la liquidación futura del impuesto de construcciones, por parte de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente a las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico de Murcia.

Asimismo, la Sociedad ha provisionado a corto plazo, dentro de la rúbrica "Provisiones por operaciones comerciales", por importe de 277.742,35 euros, gastos corrientes presupuestados para el ejercicio 2008, pendientes de materializar al cierre del año.

Por otro lado, la Sociedad ha cancelado una "Provisión por responsabilidades" que tenía constituida por importe de 120.000 euros, como consecuencia del accidente laboral ocurrido en 2003 en la obra del Palacio Aguirre, por el archivo de las actuaciones judiciales dictadas por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Cartagena, en fecha 2 de enero de 2008.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

| INMOVILIZADO INTANGIBLE 2008 | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|--|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| COSTE | | | | |
| Derecho Uso Auditorio | 19.567.806,40 | 0,00 | 0,00 | 19.567.806,40 |
| Derecho Superficie Anexo | 891.781,76 | 0,00 | 0,00 | 891.781,76 |
| Inversiones Centros en Gestión | 5.360.636,77 | 6.349.740,57 | 4.933.816,71 | 6.776.560,63 |
| Propiedad Industrial | 54.276,00 | 0,00 | 0,00 | 54.276,00 |
| Aplicaciones Informáticas | 60.297,23 | 4.723,52 | 0,00 | 65.020,75 |
| Total coste Inmovilizado Intangible | 25.934.798,16 | 6.354.464,09 | 4.933.816,71 | 27.355.445,54 |
| AMORTIZACIÓN | | | | |
| Derecho Uso Auditorio | -8.775.172,65 | -675.013,28 | 0,00 | -9.450.185,93 |
| Derecho Superficie Anexo | -245.002,16 | -29.696,33 | 0,00 | -274.698,49 |
| Inversiones Centros en Gestión | -66.592,55 | -33.341,95 | 0,00 | -99.934,50 |
| Propiedad Industrial | -14.493,22 | -12.783,46 | 0,00 | -27.276,68 |
| Aplicaciones Informáticas | -48.596,89 | -4.532,31 | 0,00 | -53.129,20 |
| Total amortización acumulada | -9.149.857,47 | -755.367,33 | 0,00 | -9.905.224,80 |
| DETERIORO DE VALOR | | | | |
| Total deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VALOR NETO | 16.784.940,69 | 5.599.096,76 | 4.933.816,71 | 17.450.220,74 |

El importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 46.231,12 euros.

Bajo la rúbrica "Inversiones Centros en Gestión" se contabiliza el coste de aquellos activos e infraestructuras que se han adquirido con cargo a subvenciones nominativas de Capital, procedentes de la C.A.R.M. Tanto el inmovilizado como las subvenciones se cancelarán cuando la Administración Regional revoque las encomiendas de gestión.

Al cierre del ejercicio 2008, la Sociedad tiene abiertos, y en distintas fases de ejecución, los siguientes procesos de construcción/rehabilitación de infraestructuras para la ejecución de las actividades que se le han encomendado:

- Rehabilitación de la “Casa del Niño”, en Cartagena, futura sede del Centro Histórico-Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM) y Centro de Arte.
- Rehabilitación del Museo “El Cigarralejo”, en Mula.
- Adecuación de la “Casa Díaz Cassou”, en Murcia
- Actuaciones en el Museo Regional de Arte Contemporáneo, en Cartagena.
- Ampliación del Museo de Bellas Artes, en Murcia
- Restauración de la Iglesia de San Juan de Dios, en Murcia.
- Remodelación de la Sala de Exposiciones de Verónicas, en Murcia.
- Rehabilitación de la Filmoteca Regional “Francisco Rabal”, en Murcia.

5.2- Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro ha sido el siguiente:

| INMOVILIZADO MATERIAL 2008 | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|--|----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| COSTE | | | | |
| Construcciones | 8.145.175,78 | 30.533,39 | 0,00 | 8.175.709,17 |
| Maquinaria e Instalaciones | 85.212,11 | 0,00 | 0,00 | 85.212,11 |
| Ustillaje | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras instalaciones | 683.966,43 | 284.704,04 | 0,00 | 968.670,47 |
| Mobiliario | 311.708,11 | 36.173,84 | 334,08 | 347.547,87 |
| Equipos Proceso Información | 54.861,97 | 112.137,64 | 0,00 | 166.999,61 |
| Elementos de transporte | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otro Inmovilizado Material | 689.854,49 | 290.916,06 | 134.800,00 | 845.970,55 |
| Total coste Inmovilizado Material | 9.970.778,89 | 754.464,97 | 135.134,08 | 10.590.109,78 |
| AMORTIZACIÓN | | | | |
| Construcciones | -813.713,72 | -163.258,91 | 0,00 | -976.972,63 |
| Maquinaria e Instalaciones | -2.011,04 | -10.207,82 | 0,00 | -12.218,86 |
| Ustillaje | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras instalaciones | -381.698,20 | -92.022,71 | 0,00 | -473.720,91 |
| Mobiliario | -92.391,87 | -32.135,44 | 0,00 | -124.527,31 |
| Equipos Proceso Información | -20.782,87 | -23.451,99 | 0,00 | -44.234,86 |
| Elementos de transporte | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otro Inmovilizado Material | -74.287,45 | -103.165,98 | 0,00 | -177.453,43 |
| Total amortización acumulada | -1.384.885,15 | -424.242,85 | 0,00 | -1.809.128,00 |
| DETERIORO DE VALOR | | | | |
| Total deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VALOR NETO | 8.585.893,74 | 330.222,12 | 135.134,08 | 8.780.981,78 |

El importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 43.292,13 euros.

El importe consignado en la columna Salidas de la rúbrica “Otro Inmovilizado Material”, que asciende a 134.800,00 euros, corresponde a la baja en el inmovilizado de la escultura de José Ramón Lidó Rico “Ni imaginar puedes lo feliz que me hace sentirte a mi lado” y de la edición del libro “González Beltrán”, sobre su obra escultórica, con cargo a la partida “Subvenciones oficiales de capital”, donde se reconocía su financiación.

5.3- Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad no dispone de Inversiones Inmobiliarias.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

6.1- Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

| CATEGORÍAS | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | |
|--|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2008 | Ej. 2007 | Ej. 2008 | Ej. 2007 |
| Activos a valor razonable con cambios en PyG | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 19.643.633,20 | 11.970.524,78 | 19.643.633,20 | 11.970.524,78 |
| Activos disponibles para la venta | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P: | 19.643.633,20 | 11.970.524,78 | 19.643.633,20 | 11.970.524,78 |
| CORRECCIONES POR DETERIORO | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | |
| | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2008 | Ej. 2007 | Ej. 2008 | Ej. 2007 |
| Pérdida por deterioro al inicio de 2007 | | 22.349,73 | | 22.349,73 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | 0,00 | | 0,00 |
| (-) Reversión del deterioro | | 0,00 | | 0,00 |
| Pérdida por deterioro al final de 2007 | 22.349,73 | 22.349,73 | 22.349,73 | 22.349,73 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | 2.744,14 | | 2.744,14 | |
| (-) Reversión del deterioro | 0,00 | | 0,00 | |
| Pérdida por deterioro al final de 2008 | 25.093,87 | | 25.093,87 | |
| VALOR NETO ACTIVOS FINANCIEROS | 19.618.539,33 | 11.948.175,05 | 19.618.539,33 | 11.948.175,05 |

La partida Pérdida por deterioro de valor hace referencia a la corrección valorativa por estimación individualizada de aquellos créditos comerciales considerados como de “dudoso cobro”.

Por otro lado, el epígrafe Préstamos y partidas a cobrar se desglosa en las siguientes rúbricas:

| Préstamos y partidas a cobrar: | 2008 | 2007 |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Créditos por operaciones comerciales | 264.287,03 | 277.697,65 |
| Subvenciones C.A.R.M. | 18.088.709,22 | 11.129.259,19 |
| Otros deudores no comerciales | 439.031,03 | 94.610,45 |
| H.P. Deudora por devolución de I.V.A. | 835.923,95 | 448.454,41 |
| H.P. Deudora por retenciones I.S. | 15.529,23 | 19.619,34 |
| Fianzas constituidas a corto plazo | 152,74 | 883,74 |
| Total: | 19.643.633,20 | 11.970.524,78 |

6.2- Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

| CATEGORÍAS | Créditos, derivados y otros | | | |
|--|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Ej. 2008 | Ej. 2007 | Ej. 2008 | Ej. 2007 |
| Activos a valor razonable con cambios en PyG | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 36.937,06 | 16.342,15 | 36.937,06 | 16.342,15 |
| Activos disponibles para la venta | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C/P: | 36.937,06 | 16.342,15 | 36.937,06 | 16.342,15 |

El importe que figura en la categoría Préstamos y partidas a cobrar, y que a cierre del ejercicio 2008 asciende a 36.937,06 euros, corresponde a diversas fianzas constituidas por la Sociedad, representando un incremento de 20.594,91 euros respecto del anterior ejercicio, como consecuencia de la constitución de las siguientes nuevas fianzas:

| | |
|---|-------------|
| * Obras remodelación Sala Verónicas: | 12.254,91 € |
| * Obras demolición Plaza Toros Cartagena: | 840,00 € |
| * Alquiler Local C/ Carlos III | 7.500,00 € |

Las fianzas constituidas a cierre del ejercicio 2007 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

| | |
|--|------------|
| * Obras en el Palacio Aguirre: | 8.530,00 € |
| * Alquiler Local C/ Santa Teresa: | 7.212,15 € |
| * Obras rehabilitación Museo Arqueológico: | 600,00 € |

6.3- Activos financieros a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en este tipo de activos ha sido el siguiente:

| Activos Financieros Emp. Grupo L/P | Saldo Inicial | Altas | Traspasos | Bajas | Saldo Final |
|--|---------------|-------|-----------|-------|-------------|
| COSTE | | | | | |
| Participaciones L/P en empresas del grupo | 37.220,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37.220,41 |
| Total coste Inmovilizado financiero | 37.220,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37.220,41 |
| DETERIORO DE VALOR | | | | | |
| Deterioro valor de part. L/P emp. Grupo | -30.050,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -30.050,61 |
| Total deterioro de valor | -30.050,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -30.050,61 |
| VALOR NETO | 7.169,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.169,80 |

La partida que integra la rúbrica “Participaciones L/P en empresas del grupo” corresponde a la participación que la Sociedad adquirió en la dotación fundacional de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, en septiembre de 2002, y que no cotiza en Bolsa. La cantidad suscrita inicialmente fue de 30.050,61 euros, quedando pendiente de desembolso el 75%, es decir, 22.539,96 euros.

Dicha Fundación tiene su domicilio social en Murcia, Plaza Carlos III, entresuelo C. Su objeto social, según sus propios estatutos, consiste en “la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para promover, a través de él y de sus componentes, la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región”.

En abril de 2007, mediante la dación de tres contrabajos (cuyo valor neto contable eran de 23.027,18 euros), la participación de la Sociedad en dicha Fundación aumentó hasta 37.220,41 euros, representando el 79,49% del Capital fundacional. Tras esta operación, las participaciones quedan totalmente desembolsadas. Además, la Sociedad forma parte del Patronato que gobierna la mencionada Fundación.

La Sociedad, en base a los resultados obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2004, provisionó en dicho año su participación, por una cantidad de 30.050,61 euros, que tras la entrada en vigor en el presente ejercicio del nuevo plan general contable, se ha reclasificado en la rúbrica “Deterioro valor de participaciones L/P en empresas del grupo”.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación no tenía cerradas sus cuentas correspondientes al ejercicio 2008. Las partidas que componen su Patrimonio Neto, con los datos disponibles actualmente, son las siguientes:

| PATRIMONIO NETO "ORQUESTA SINFÓNICA REG. MURCIA" | MILES DE EUROS | |
|--|----------------|---------------|
| | 2008 | 2007 |
| A) PATRIMONIO NETO | 105,79 | 105,79 |
| A-1) Fondos Propios | 46,82 | 46,82 |
| I. Capital | 46,82 | 46,82 |
| 1. Capital escriturado | 46,82 | 46,82 |
| 2. (Capital no exigido) | 0,00 | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 58,97 | 58,97 |

Por su parte, la Cuenta de Resultados que presenta la Fundación, a día de hoy, se indica a continuación:

| | MILES EUROS |
|--|--------------------|
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS "ORQUESTA SINFÓNICA REG. MURCIA" | 2008 |
| | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 719,93 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 1.661,65 |
| 6. Gastos de personal | -1.731,53 |
| 7. Otros gastos de explotación | -650,05 |
| | |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 0,00 |
| | |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO | 0,00 |

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El desglose y valoración de cada epígrafe y categoría de pasivos financieros en poder de la Sociedad al cierre de ejercicio se describe en la siguiente tabla:

| CATEGORÍAS | PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------|-------------------|--------------|---------------|---------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2008 | Ej. 2007 | Ej. 2008 | Ej. 2007 | Ej. 2008 | Ej. 2007 |
| Débitos y partidas a pagar | 975.811,55 | 1.745.514,72 | | | 975.811,55 | 1.745.514,72 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en PyG | | | | | | |
| Otros pasivos financieros | | | | | | |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS L/P | 975.811,55 | 1.745.514,72 | 0,00 | 0,00 | 975.811,55 | 1.745.514,72 |
| CATEGORÍAS | PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | |
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2008 | Ej. 2007 | Ej. 2008 | Ej. 2007 | Ej. 2008 | Ej. 2007 |
| Débitos y partidas a pagar | 831.554,57 | 864.255,32 | 10.380.574,69 | 9.176.436,41 | 11.212.129,26 | 10.040.691,73 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en PyG | | | | | | |
| Otros pasivos financieros | | | | | | |
| TOTAL PASIVOS FINANCIEROS C/P | 831.554,57 | 864.255,32 | 10.380.574,69 | 9.176.436,41 | 11.212.129,26 | 10.040.691,73 |

Por otro lado, el importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, se indican a continuación:

| CATEGORÍAS | VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008 | | | | | | |
|--|--|------------|------------|--------|--------|----------|---------------|
| | 1 AÑO | 2 AÑOS | 3 AÑOS | 4 AÑOS | 5 AÑOS | MÁS DE 5 | TOTAL |
| Deudas con entidades de crédito | 831.554,57 | 866.051,23 | 109.760,32 | | | | 1.807.366,12 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | | | | | | | 0,00 |
| Otras deudas | 539,41 | | | | | | 539,41 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | | | | | | 0,00 |
| Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar | 10.380.035,28 | | | | | | 10.380.035,28 |
| Proveedores | | | | | | | 0,00 |
| Otros Acreedores | 10.380.035,28 | | | | | | 10.380.035,28 |
| Deudas con características especiales | | | | | | | 0,00 |
| | 11.212.129,26 | 866.051,23 | 109.760,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.187.940,81 |

En relación a las “Deudas con entidades de crédito”, detallamos su contenido y naturaleza:

1. Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia y Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 5636 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, por importe de 5.709.614,99 euros, con un plazo de duración de 11 años a contar desde el 31 de diciembre de 1999. Incluye un año de carencia de amortización de capital, hasta el 31 de diciembre de 2000, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,589% anual, revisándose a partir del 31 de marzo de 2000 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Durante el ejercicio 2008 se han abonado 624.443,08 euros en concepto de amortización del principal y 86.339,31 euros en concepto de intereses.

2. Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros del Mediterráneo, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 3512 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 89 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de carencia. Incluye un año de carencia de amortización de capital, satisfaciendo solo los intereses por el capital dispuesto en cada momento con liquidaciones trimestrales.

El tipo de interés inicial es del 3,55 % anual, revisándose a partir del 18 de octubre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma, han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999,

protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 3.

Durante el ejercicio 2008 se han abonado 91.785,55 euros en concepto de amortización del principal y 15.431,62 euros en concepto de intereses.

- Con fecha 18 de julio de 2002 la Sociedad suscribió un préstamo con Caja de Ahorros de Murcia, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, bajo el número 3511 de su protocolo.

Dicho préstamo se suscribe para la ampliación de las obras de construcción del edificio Anexo al Auditorio y Centro de Congresos Región de Murcia, y es por importe de 715.204,00 euros, con un plazo de duración de 101 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.

El tipo de interés inicial es del 3,553 % anual, revisándose a partir del 1 de noviembre de 2002 al alza o a la baja, adicionando un diferencial de 0,140% al tipo EURIBOR a plazo de tres meses.

Como garantía de la devolución del préstamo, la Sociedad ha constituido hipoteca sobre el derecho de superficie del solar donde se va a construir, así como sobre el futuro edificio. De igual forma han sido cedidos los derechos económicos derivados del Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Murcia Cultural, S.A., para la construcción y explotación del edificio Anexo al Auditorio y centro de Congresos Región de Murcia, de fecha 23 de julio de 1999, protocolizado en escritura pública ante el Notario de Murcia, D. Francisco Luís Navarro Alemán, de fecha 24 de septiembre de 1999, bajo el número 1658 de su protocolo. Esta garantía tiene igualdad de rango que las indicadas en los apartados 1 y 2.

Durante el ejercicio 2008 se han abonado 86.175,29 euros en concepto de amortización del principal y 13.013,01 euros en concepto de intereses.

Por otro lado, en cuanto a las rúbricas incluidas en "Otras deudas" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" se desglosan en los siguientes epígrafes:

| Otros pasivos financieros corto plazo | 2008 | 2007 |
|---|----------------------|---------------------|
| "Otras deudas" | 539,41 | 902,65 |
| Partidas pendientes de aplicación | -311,99 | 51,25 |
| Fianzas recibidas a corto plazo | 851,40 | 851,40 |
| "Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar" | 10.380.035,28 | 9.175.533,76 |
| Acreedores comerciales | 3.368.817,02 | 2.851.774,49 |
| Efectos comerciales a pagar a c/p | 104.053,73 | 47.313,13 |
| Anticipos de clientes | 0,00 | 1.171,46 |
| Hda. Pública acreedor por I.R.P.F. | 129.669,05 | 55.120,61 |
| Hda. Pública acreedor por I.V.A. | 0,00 | 3.182,06 |
| C.A.R.M. acreedor subvenciones no aplicadas | 6.747.974,61 | 6.194.557,08 |
| Seguridad Social acreedora | 29.520,87 | 22.414,93 |
| Total: | 10.380.574,69 | 9.176.436,41 |

8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

| | Capital suscrito (*) | Resultados | | Aportación socios para compensación pérdidas |
|--|----------------------|-----------------------|----------------|--|
| | | Ejercicios anteriores | Ejercicio 2008 | |
| Saldo a 1 de Enero de 2008 | 300.500,01 | -26.751.932,66 | | 37.205.454,42 |
| Incorporación Pérdida 2007 | | -10.453.248,73 | | |
| Pérdidas ejercicio 2008 | | | -5.584.348,21 | |
| Subvención nominativa 2008 (ver nota 11) | | | | 5.584.348,21 |
| Saldo a 31 de Diciembre de 2008 | 300.500,01 | -37.205.181,39 | -5.584.348,21 | 42.789.802,63 |

(*) Incluye 0,01 € en concepto de "Reserva por ajuste al euro"

El capital social asciende a 300.500,00 euros, representado en 20 acciones nominativas, de 15.025,00 euros de valor nominal cada una de ellas, todas suscritas e íntegramente desembolsadas. La propiedad del 100% del capital social es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

9.- SITUACIÓN FISCAL

9.1- Impuesto sobre beneficios

Al 31 de diciembre de 2008 se encuentran abiertos, con posibilidad de revisión o inspección por parte de las autoridades fiscales, los cuatro últimos ejercicios no prescritos, respecto del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, la Sociedad no tiene registradas, al cierre del ejercicio, diferencias temporarias deducibles e imponibles en su balance.

Por último, las pérdidas pendientes de compensar al cierre del ejercicio son:

| AÑO | IMPORTE EUROS | AÑO LÍMITE |
|------|---------------|------------|
| 2001 | 3.197.563,89 | 2011 |
| 2002 | 4.433.979,16 | 2017 |
| 2003 | 4.051.030,55 | 2018 |
| 2004 | 6.068.818,05 | 2019 |
| 2005 | 6.156.127,10 | 2020 |
| 2006 | 6.451.934,11 | 2021 |
| 2007 | 10.453.248,73 | 2022 |

Al establecer el año límite, hemos tenido en cuenta la redacción del artículo 23 de la LIS dada por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que fija el plazo de compensación de bases imponibles en 10 años con efectos 1 de enero de 1999, y la nueva redacción de dicho artículo 23 de la LIS que da la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, que aumenta dicho plazo hasta 15 años, con entrada en vigor para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2002.

9.2- Otros tributos

En cuanto al resto de tributos, como dato más significativo, cabe reseñar que en mayo de 2008 la Sociedad abonó 4.550,81 euros a la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a causa de una contingencia fiscal, como resultado de un Acta de Conformidad por la revisión del Impuesto sobre construcciones del proyecto de acondicionamiento del local sito en Calle Santa Teresa para Centro de Artes Visuales, liquidado en el año 2005.

10.-GASTOS E INGRESOS

El desglose de las principales partidas de ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias se detallan en el siguiente cuadro:

| DETALLE CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2008 | 2007 |
|---|---------------|--------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 2.008.724,82 | 1.529.889,35 |
| a) Ventas de espectáculos y similares | 1.060.178,03 | 751.341,16 |
| b) Ventas de mercaderías | 14.147,60 | 21.439,54 |
| c) Prestaciones de servicios | 934.399,19 | 757.108,65 |
| 2. Aprovisionamientos | 1.722.605,77 | 1.498.893,54 |
| a) Compras de espectáculos y similares | 1.719.171,46 | 1.492.412,74 |
| b) Compras de mercaderías netas de devoluciones y descuentos | 9.745,80 | 24.268,23 |
| b.1 nacionales | 9.745,80 | 24.268,23 |
| c) Variación de existencias | -6.311,49 | -17.787,43 |
| 3. Gastos de personal | 1.232.106,96 | 1.116.984,87 |
| a) Sueldos y salarios | 965.208,98 | 882.020,56 |
| b) Gastos de formación | 4.538,46 | 11.240,26 |
| c) Cargas sociales | 262.359,52 | 223.724,05 |
| c.1 Seguridad Social a cargo de la empresa | 262.359,52 | 223.724,05 |
| 4. Otros gastos de explotación | 17.608.263,23 | 9.984.980,77 |
| a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales | 3.128,25 | 0,00 |
| b) Resto de gastos de explotación | 17.605.134,98 | 9.984.980,77 |
| 5. Resultados originados fuera de la actividad normal ("Otros resultados") | 710.210,75 | 602.110,27 |

En cuanto a los resultados originados fuera de la actividad normal, incluidos en la rúbrica "Otros resultados", se originan principalmente por los ingresos procedentes de los derechos de uso del Auditorio y Centro de Congresos:

| "Otros resultados" | 2008 | 2007 |
|---|------------|------------|
| A. Ingresos fuera de la actividad normal | 710.224,51 | 708.712,65 |
| A.1 Derechos de uso Auditorio y Centro Congresos | 704.709,61 | 704.709,61 |
| A.2 Otros ingresos excepcionales | 5.514,90 | 238,23 |
| A.3 Ingresos de ejercicios anteriores | 0,00 | 3.764,81 |
| B. Gastos fuera de la actividad normal | 13,76 | 106.602,38 |
| B.1 Gastos excepcionales | 13,76 | 1.439,46 |
| B.2 Gastos de ejercicios anteriores | 0,00 | 105.162,92 |
| Resultados originados fuera de la actividad normal (A-B) | 710.210,75 | 602.110,27 |

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1- Subvenciones de Capital registradas en el Patrimonio Neto (A-3)

El análisis del movimiento de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, que figura en el apartado “A-3” del Patrimonio Neto del Balance, se describe en el siguiente cuadro:

| SUBVENCIONES RECOGIDAS EN EL PATRIMONIO NETO | 2008 | 2007 |
|--|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 29.471.189,93 | 24.646.032,22 |
| (+) Importes recibidos | 13.278.709,22 | 5.888.259,19 |
| (+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones | 0,00 | 0,00 |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | 1.151.551,10 | 1.063.101,48 |
| (-) Importes devueltos | 0,00 | 0,00 |
| (-) Subvenciones canceladas con Inversiones Centros en Gestión | 5.063.548,13 | 0,00 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 36.534.799,92 | 29.471.189,93 |

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un importe de 13.278.709,22 euros en concepto de subvenciones de capital, aplicables a determinados activos o inversiones, cuyo desglose se detallan a continuación:

| NOMBRE PROYECTO | IMPORTE € | NOMBRE PROYECTO | IMPORTE € |
|--|--------------|--------------------------------------|--------------|
| Museo Cigarralejo | 610.000,00 | Filmoteca Regional "Paco Rabal" | 664.865,49 |
| Edificio Anexo Auditorio | 654.499,51 | Actividades Centro Párraga | 784.000,00 |
| CEHIFORM | 500.000,00 | Edificio Díaz Cassou | 310.000,00 |
| Inversiones en Auditorio y C.Congresos | 800.000,00 | Escultura Paco Rabal | 150.000,00 |
| Iglesia San Juan de Dios | 969.000,00 | Obras de arte Ceutimagina | 4.723.671,51 |
| Museo Bellas Artes de Murcia | 1.158.000,00 | Resto actividades promoción cultural | 1.556.672,71 |
| Obras de arte Feria Arco 2008 | 398.000,00 | | |

Además, durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha cancelado subvenciones de capital contra la rúbrica “Inversiones Centros en Gestión”, incluida en el inmovilizado intangible (Nota 5.1), por importe de 5.063.548,13 euros, correspondiente a los siguientes proyectos, tras la conclusión de los mismos:

| PROYECTO | Subvención | Inversión | Beneficio/Pérdida |
|--|--------------|--------------|-------------------|
| Remodelación Museo Arqueológico de Murcia | 3.227.010,10 | 3.226.457,42 | 552,68 |
| Restauración Iglesia de San Andrés, en Murcia | 792.414,03 | 792.414,03 | 0,00 |
| “Auto de Navidad” y “Las ciudades invisibles” | 70.000,00 | 70.818,82 | -818,82 |
| Escultura Lidó Rico y libro González Beltrán | 134.800,00 | 134.800,00 | 0,00 |
| Agenda cultural, Exposición III Centenario Salzillo y otros gastos de promoción cultural | 839.324,00 | 840.010,85 | -686,85 |
| Total: | 5.063.548,13 | 5.064.501,12 | -952,99 |

11.2- Subvenciones para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento

Hasta el ejercicio 2007, y en aplicación de los criterios establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Sociedad registraba en la rúbrica “Aportaciones de socios para compensar pérdidas” las subvenciones que recibía de la C.A.R.M., entendidas para atender gastos de funcionamiento o cubrir posibles déficits de explotación.

Con la entrada en vigor del Nuevo Plan General Contable (Norma de Valoración 18ª), la Sociedad registra en 2008, dentro de la rúbrica “Subvenciones, donaciones y legados a la explotación”, como ingresos en la cuenta de resultados, todas las subvenciones recibidas tanto de la C.A.R.M. como de otras entidades públicas o privadas, destinadas a financiar actividades específicas de interés público o general.

En este sentido, y por seguir una determinada línea de coherencia en el periodo de transición de ambos ejercicios y en los criterios de imputación, la Sociedad ha registrado un importe total de 5.584.348,21 euros en la partida “Aportaciones de socios para compensar pérdidas”, correspondiente a remanentes de subvenciones de explotación del ejercicio 2007 que, por el carácter plurianual del proyecto que financiaban, se han consumido en el ejercicio 2008.

11.3- Subvenciones, donaciones y legados para financiar actividades o proyectos específicos

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2008 un importe total de 17.782.890,00 euros, procedentes de la C.A.R.M., en concepto de subvenciones a la explotación no reintegrables para financiar actividades y proyectos específicos. Y de acuerdo con la Norma de Valoración 18ª del nuevo PGC, comentada en el punto anterior, la Sociedad ha imputado como ingresos en la cuenta de resultados de 2008, la parte proporcional del gasto incurrido en el presente ejercicio.

Por otra parte, la Sociedad disponía, al principio del ejercicio, de un remanente de 6.194.557,08 euros, correspondiente a subvenciones a la explotación del ejercicio 2007 no ejecutadas, registradas en la rúbrica “H.P. C.A.R.M. acreedor por subvenciones reintegrables”. Al final del ejercicio 2008 dicha rúbrica arroja un saldo de 6.747.974,61 euros.

En el siguiente cuadro se describe la ejecución de las diferentes subvenciones a la explotación y el remanente final:

| SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN 2008 | A | B | C | D=A-B+C |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | CONCEDIDO '08 | EJECUTADO '08 | REMANENTE '07 | REMANENTE '08 |
| Auditorio, Centro Congresos y promoción cultural | 6.222.245,00 | 6.148.990,98 | 306.218,43 | 379.472,45 |
| Actividades en la Filmoteca Regional | 480.000,00 | 370.189,46 | 0,00 | 109.810,54 |
| Actividades en CENDEAC | 350.000,00 | 350.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| Participación Feria Internacional ARCO 2008 | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| Actividades intervenciones urbanas | 160.000,00 | 155.848,71 | 0,00 | 4.151,29 |
| Actividades de Artes Visuales | 900.000,00 | 900.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| Organización P.A.C. Murcia 07/08 | 600.000,00 | 1.022.878,02 | 422.878,02 | 0,00 |
| Gestión tiendas museos gestión autonómica | 50.000,00 | 4.168,94 | 37.933,85 | 83.764,91 |
| Organización Día Internacional de los Museos | 60.000,00 | 54.485,31 | 0,00 | 5.514,69 |
| Servicio Accesos e información Museos Gestión Aut. | 1.060.000,00 | 1.165.272,08 | 119.343,65 | 14.071,57 |
| Exposic. y Activid. Museos y Centros Arte Gestión Aut. | 1.450.645,00 | 1.427.494,05 | 0,00 | 23.150,95 |
| Festival SOS4.8 edición 2009 | 2.800.000,00 | 234.663,93 | 0,00 | 2.565.336,07 |
| Plan dinamización | 800.000,00 | 65.982,17 | 0,00 | 734.017,83 |
| Plan estrategico cultura | 600.000,00 | 53.934,60 | 0,00 | 546.065,40 |
| Promoción cultural | 2.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000.000,00 |
| Proyecto desarrollo artistico | 50.000,00 | 19.366,11 | 0,00 | 30.633,89 |
| SUBV. EXPLOTACIÓN 2007 EJECUTADAS EN 2008 | | | | |

(Continuación)

| SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN 2008 | A | B | C | D=A-B+C |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | CONCEDIDO '08 | EJECUTADO '08 | REMANENTE '07 | REMANENTE '08 |
| Plan de Comunicación | 0,00 | 845.129,74 | 972.839,02 | 127.709,28 |
| Cultura y Empresa | 0,00 | 154,40 | 41.158,72 | 41.004,32 |
| Música en vivo | 0,00 | 1.441.997,40 | 1.478.673,39 | 36.675,99 |
| Exposición Conde de Floridablanca | 0,00 | 653.404,57 | 700.000,00 | 46.595,43 |
| Exposición Saavedra Fajardo | 0,00 | 600.000,00 | 600.000,00 | 0,00 |
| Festival SOS4.8 edición 2008 | 0,00 | 1.515.512,00 | 1.515.512,00 | 0,00 |
| TOTALES: | 17.782.890,00 | 17.229.472,47 | 6.194.557,08 | 6.747.974,61 |

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1- Operaciones y saldos con partes vinculadas

Como se ha comentado en la Nota 6.3, la Sociedad posee una participación del 79,49% en el capital de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Además, cuenta con varios representantes, dentro del Patronato de la Fundación:

- D. Pedro Alberto Cruz Sánchez, en calidad de Presidente.
- D^a María Luisa López Ruiz, en calidad de Vicepresidenta primero.
- D. Antonio Martínez López, en calidad de Vicepresidente segundo.
- D. Antonio Contreras Nadal, en calidad de vocal.

Durante el ejercicio 2008, las únicas operaciones realizadas por la Sociedad con la mencionada Fundación, se refieren a la contratación de un determinado número de Conciertos que la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia ha ofrecido en el Auditorio "Víctor Villegas", a un precio normal de mercado. En el siguiente cuadro se describen dichas operaciones:

| OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS | Fund. Orquesta Sinfónica Reg. Murcia | |
|---|--------------------------------------|------------|
| | Ej. 2008 | Ej. 2007 |
| Saldo a su favor al inicio del ejercicio | 90.021,23 | 64.419,14 |
| (+) Prestación de servicios: Conciertos | 227.310,49 | 190.580,85 |
| (-) Nuestro Pago sus facturas de Conciertos | 267.021,23 | 164.978,76 |
| Saldo a su favor al final del ejercicio | 50.310,49 | 90.021,23 |

12.2- Retribuciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2008 no se han pagado retribuciones, por parte de la Sociedad, a miembros del Patronato de la Fundación por ningún concepto.

Asimismo, durante el año 2008 tampoco se han pagado retribuciones, por parte de la Sociedad, al personal de alta dirección de la Fundación por ningún concepto.

13.- OTRA INFORMACIÓN

13.1- Número medio de personas empleadas

La cifra media de empleados, por categorías, durante el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

| Nº MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS | Ej. 2008 |
|--|--------------|
| Alta dirección | 2,00 |
| Responsables de dpto. y Titulados superiores | 9,62 |
| Administrativos | 10,31 |
| Comerciales | 1,00 |
| Coordinadores y Técnicos de Museos | 6,42 |
| Trabajadores no cualificados | 7,28 |
| EMPLEO MEDIO TOTAL: | 36,63 |

Durante el ejercicio 2007, la cifra media de empleados ascendió a 30,23.

13.2- Remuneración a miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por razón de su cargo durante el ejercicio. La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni les ha concedido créditos.

Durante el ejercicio no se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida, respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

13.3- Información sobre participaciones de los administradores en Sociedades con análoga actividad

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se informa que los Administradores no poseen participaciones efectivas, ni directa ni indirectamente, ni ostentan cargos ni funciones al 31 de diciembre de 2008, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por Murcia Cultural, S.A.

13.4- Información sobre medioambiente

Al 31 de diciembre de 2008, en la contabilidad de la Sociedad, no existe ninguna partida que deba ser incluida como información medioambiental, prevista en la Orden del Ministerio de Justicia, de fecha 8 de octubre de 2001.

13.5- Hechos posteriores

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, está en proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad de Murcia la modificación de la escritura de obra nueva y división horizontal del edificio anexo al Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas", a fin de realizar la correspondiente cesión del local de 100 m2 en planta baja, según Convenio firmado por Murcia Cultural, S.A. y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha 23 de julio de 1999.

13.6- Información adicional

Se adjunta como ANEXO I información detallada de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio con desglose por departamento.

EMPRESA PÚBLICA REGIONAL MURCIA CULTURAL, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha seguido en 2008, como en ejercicios precedentes, una política prudente en la dotación de provisiones y ha creado el mayor fondo de amortización posible, según la legislación vigente, para dotarse de una estructura financiera lo más saneada posible.

En cuanto a la evolución futura de los negocios, y dado el contexto general de crisis económica en el que nos encontramos, la Sociedad adaptará sus actividades y proyectos a las disposiciones presupuestarias previstas, sin que la actual incertidumbre sobre la evolución de la economía en general represente una amenaza seria sobre la continuidad y supervivencia de la Sociedad.

AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS

La Sociedad ha desarrollado las **actividades musicales** propias de un centro de las características del Auditorio “Víctor Villegas”, que cuenta con una Sala Sinfónica y una Sala de Cámara.

En la programación de actividades musicales se ha dado cabida tanto a la música clásica, con ciclos dedicados a la música sinfónica y de cámara, como a la música moderna, con la actuación de solistas y grupos nacionales e internacionales. En total, durante el año 2008 se realizaron 159 actividades, según el siguiente detalle:

| TIPO DE EVENTO | Nº EVENTOS |
|---|------------|
| DANZAS Y OTRAS MÚSICAS | 42 |
| CICLO SINFÓNICO | 8 |
| FESTIVAL INTERNACIONAL ORQUESTAS DE JÓVENES | 1 |
| ORQUESTA SINFÓNICA DE MURCIA | 42 |
| ORQUESTA DE JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA | 9 |
| CONCIERTOS ESCOLARES | 9 |
| OTRAS ACCIONES DE CARÁCTER MUSICAL | 35 |
| ASOCIACIÓN PROMÚSICA | 13 |
| TOTALES | 159 |

Por otra parte, la Sociedad ha realizado **congresos y exposiciones**, que pueden ocupar la totalidad de las instalaciones o determinadas salas con distinta capacidad, en función de las necesidades del cliente. Durante 2008 se realizaron un total de 145 actividades, según el siguiente detalle:

| TIPO DE EVENTO | Nº EVENTOS |
|----------------|------------|
| CONGRESOS | 11 |
| CONVENCION | 7 |
| JORNADA | 42 |
| ESPECTACULO | 24 |
| OTROS-REUNION | 17 |
| REUNION, CURSO | 44 |
| TOTALES | 145 |

Asimismo, se han desarrollado diferentes actividades tendentes a difundir, entre la sociedad en general, el papel que desempeña el Auditorio en el ámbito cultural, como por ejemplo, la celebración de 5 **visitas guiadas** para mostrar las instalaciones del edificio.

ARTES VISUALES

En el área de **exposiciones y artes visuales** se realizaron, durante 2008, un total de 7 actividades en los distintos espacios destinados a ello, según el siguiente detalle:

1.- Sala espacio AV

| | |
|--|--------------------------|
| PAC: Estratos | Del 31/01/08 al 31/03/08 |
| Rosell Meseguer. Tránsitos, del Mediterráneo al Pacífico | Del 17/04/08 al 18/05/08 |
| Orlan. Sutura, hibridación, reciclaje | Del 13/06/08 al 28/09/08 |
| Showtime. Eduardo Pérez Salguero | Del 30/10/08 al 31/01/09 |

2.- Sala Verónicas

PAC: Estratos Del 31/01/08 al 31/03/08

3.- Otros Proyectos

| | |
|---|--------------------------|
| Taller de paisaje en Blanca (Federico Guzmán y Francesc Torres) | Del 22/09/08 al 28/09/08 |
| Islamic Mirror, Anish Kapoor (Museo de Santa Clara) | Del 25/11/08 al 15/02/09 |

FILMOTECA REGIONAL

Durante el año 2008, se han desarrollado 24 ciclos dentro de la programación de la Filmoteca Regional "Francisco Rabal", en los que se han proyectado 168 películas, en 306 pases y con una asistencia total de 26.262 personas, que se detallan a continuación:

| NOMBRE DEL CICLO | Nº Películas | n.º Pases | Asistentes |
|------------------------------------|--------------|------------|---------------|
| PANORAMA DE ACTUALIDAD | 33 | 77 | 8.669 |
| GUS VAN SANT | 7 | 14 | 991 |
| ROBERT BRESSON | 2 | 4 | 127 |
| FOTOENCUENTROS 2008 | 5 | 9 | 469 |
| PREMIOS GOYA | 8 | 13 | 3.384 |
| PAC ESTRATOS 2008 | 7 | 11 | 547 |
| JACQUES TOURNEUR | 9 | 18 | 713 |
| FESTIVAL PUNTO Y APARTE | 1 | 1 | 38 |
| VIVAMENTE EN DOMINGO | 10 | 16 | 2.249 |
| TENDENCIAS CINE ITALIANO SIGLO XXI | 9 | 13 | 695 |
| DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER | 1 | 2 | 650 |
| CELULOIDE ALUCINADO | 15 | 30 | 1.451 |
| JAZZ Y CINE | 6 | 8 | 260 |
| MIGUEL ÁNGEL VIÑOLAS | 4 | 4 | 95 |
| MIRADAS PLURALES | 3 | 6 | 318 |
| PROYECCIÓN ESPECIAL | 2 | 3 | 450 |
| CINE SOLIDARIO | 4 | 8 | 337 |
| REALIZADORES MURCIANOS | 10 | 10 | 1.457 |
| DÍA MUNDIAL DIVERSIDAD CULTURAL | 3 | 5 | 204 |
| LATIN BEAT | 6 | 12 | 501 |
| MUESTRA LGTB | 7 | 11 | 1.499 |
| SAM PECKIMPAH | 10 | 20 | 590 |
| JUNIO MUSICAL | 5 | 10 | 530 |
| EN RECUERDO PEDRO BELTRÁN | 1 | 1 | 38 |
| TOTALES | 168 | 306 | 26.262 |

PROMOCIÓN CULTURAL

En el área de **Promoción Cultural**, durante el año 2008, se han realizado 198 actuaciones a través de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia, 226 actuaciones enmarcadas en la Campaña de Promoción de la Música y 246 actuaciones enmarcadas en la Campaña de Promoción del Teatro.

Otras actividades desarrolladas en esta área han sido las siguientes:

Otras acciones de Promoción del Teatro

1. VII Jornadas de la Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia – Murcias a Escena.
2. Participación en la 28ª Edición de la Feria de Teatro Tárrega.
3. Gira Regional de la Cía Tespis con el Auto Sacramental.
4. XIV Certamen de Teatro de Pozo Estrecho, Cartagena.
5. XXVI Edición de las Jornadas de Teatro Grecolatino en Cartagena.

6. I Edición del Festival OTRO, Murcia.
7. Patrocinio a la Compañía Teatro Focos para una actuación en el Teatro Villa de Molina, Molina de Segura.
8. Patrocinio a la Compañía de Teatro Els Joglars para una actuación en el Teatro Villa de Molina, Molina de Segura.
9. Patrocinio a Instituciones Penitenciarias para una actuación de teatro de la Compañía Siete Comediantes
10. Patrocinio a la Compañía Aftalia Teatro para un actuación en Ojós.
11. Patrocinio a la Compañía Ferroviaria de Artes Escénicas para la gira en Brasil.

Otras acciones de Promoción de la Música

1. Patrocinio del ciclo de conciertos "Guitarras de Hoy 2008", Teatro Romea, Murcia.
2. Organización Ciclo de Órganos históricos de la Región de Murcia 2008.
3. Organización del Ciclo de Conciertos en San Juan de Dios 2008.
4. Patrocinio de los Encuentros de Auroros en diversos municipios de la Región de Murcia.
5. Patrocinio IX Encuentro Música Coral Religiosa de Caravaca de la Cruz
6. Patrocinio del Festival Punto Aparte.
7. Patrocinio del ciclo de conciertos en el Balneario de La Encarnación, Los Alcázares.
8. Patrocinio de la XX edición del Encuentro de Cuadrillas, Patiño.
9. Patrocinio de las IX Semana de la Guitarra de Cartagena
10. Patrocinio de los Festivales "Espacios Sonoros de Lorca" y "Ecos de Cartagena".
11. Patrocinio del Festival Flamenco de Jumilla.
12. Patrocinio a Bronce Danza para la participación en el Festival Bienal de las Artes de Shen Zhen (República Popular China).
13. Patrocinio a Bronce Danza para la participación en el XXI Festival internacional de Danza de La Habana (Cuba).
14. Patrocinio del Congreso Nacional de Bandas en Yecla.
15. Patrocinio a Instituciones Penitenciarias para un concierto de la Asociación Amigos de la Música de Alcantarilla.
16. Patrocinio para una concierto de la Unión Musical Villas de Bullas.
17. Patrocinio para la Edición del libro "100 años de Música 1908-2008 Compañía Julián Santos"
18. Patrocinio del V Certamen de Folklore Tradicional Campo de Lorca.

Otras acciones de Interés Cultural

1. Patrocinio Master de Danza en el Centro Párraga.
2. Patrocinio de las Fiestas de Cuadrillas de Barranda 2008.
3. Patrocinio para la elaboración del CD "Manuel Manrique de Lara: Obra Sinfónica Completa".
4. Patrocinio Festival Espirelia Jazz en el Teatro Guerra (Lorca)
5. Patrocinio al VI Certamen Literario "Ana M^a Aparicio Pardo".
6. Patrocinio de la duplicación de un CD para la Asociación Musical "Las Musas" de Guadalupe.
7. Patrocinio para la representación de "Don Juan Tenorio" de la Compañía de L'Om-Imprebis en el Auditorio y centro de Congresos Víctor Villegas, Murcia.
8. Patrocinio para la representación de "Don Juan Tenorio" de la Compañía de l'Om-Imprebis en Cartagena, Lorca y Yecla.

9. Patrocinio para la construcción de decorados para la Agrupación Amigos del Arte de Abarán.
10. Patrocinio XX Semana de Cine Español en Mula.
11. Patrocinio para la impartición de una clase Magistral de Víctor Ullate.
12. Patrocinio Festival Mucho Más Mayo.
13. Patrocinio para la Impresión de la Exposición Fotográfica “España y Sicilia, tan cerca, tan lejos”.
14. Patrocinio para la fabricación de copias de CDs del Festival Lemon Pop 2008.
15. Patrocinio de la Olimpiada de la Matemática 2008.
16. Patrocinio del Encuentro de Canto Gregoriano en Murcia.
17. Patrocinio de actividades de formación en el Foro Artístico.
18. Patrocinio para la edición de los libros “Comencemos por el final”.
19. Patrocinio de la VI Semana de Cultura Gitana.
20. Patrocinio del Curso de Lengua Hebrea en el Hotel Churra, Murcia.
21. Patrocinio para la exposición de la Fundación José García Jiménez.
22. Patrocinio Festival Integradanza.
23. Patrocinio Festival de Teatro de Títeres.
24. Patrocinio de la Conferencia “Imágenes del Judaísmo”.
25. Patrocinio para la edición del DVD “Tres políticos en el arte de lo posible”
26. Patrocinio para la edición del CD “Haydn con La Tempestad”.
27. Coproducción del espectáculo “No pesa el corazón” de la Compañía Erre que Erre Danza.

Conciertos Escolares

Se ha llevado a cabo un ciclo de Conciertos Escolares con un total de 52 conciertos y una asistencia de 45.203 espectadores, según el siguiente detalle:

| SEDE | Nº CONCIERTOS | ASISTENTES |
|---------------|---------------|--------------|
| ALHAMA | 8 | 3412 |
| CARAVACA | 8 | 5036 |
| CARTAGENA | 8 | 5554 |
| CIEZA | 4 | 1873 |
| JUMILLA | 4 | 1244 |
| MOLINA | 8 | 6247 |
| MURCIA | 8 | 18646 |
| TORRE PACHECO | 4 | 3191 |
| TOTAL | 52 | 45203 |

CENDEAC

La actividad desarrollada por el **Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC)** durante el ejercicio 2008 fue la siguiente:

1.- Conferencias, cursos y seminarios

| FECHA | TITULO | PONENTE |
|------------------------|---|------------------|
| 28 enero – 12 marzo | Heterocronías. Tiempo, arte y arqueologías del presente | |
| Febrero - junio | III Curso de Introducción al arte contemporáneo. De los sesenta a nuestros días | |
| 23, 24 y 25 abril | La eficacia simbólica de las imágenes. Cine y chamanismo | Manuel Delgado |
| 26, 27 y 28 mayo | Crítica, discrepancia y violencia | Judith Butler |
| 18, 19 y 20 septiembre | Arte y Activismo (3er encuentro de arte y acción) | |
| 26 y 27 septiembre | Nuevas gramáticas de lo político | |
| 14, 15 y 16 octubre | Iconoclastia e iconofilia. Imagen, terrorismo y ceguera | |
| 29 – 31 octubre | La arquitectura en la era post-Sputnik | Beatriz Colomina |
| 25, 26 y 27 noviembre | Suplicando en la sangre. Performar la sodomía, la glosalalia y la pulsión de muerte | Ron Athey |
| 15, 16 y 17 diciembre | Retorno a la tierra nativa: replanteándose lo indígena en la posmodernidad | James Clifford |
| Octubre - diciembre | Voces de artistas: Geopolíticas y discursos artísticos en/sobre el Norte de África, Oriente Próximo y el mundo islámico | |
| Octubre - diciembre | Grupo de Trabajo sobre el indigenismo | |

2.- Publicaciones

- Varios autores (Ed.), Heterocronías: Tiempo, arte y arqueologías del presente. Textos de: Peter Osborne, Mary Anne Doane, Gary Shapiro, José Luis Villacañas, Manuel Cruz, José Luis Molinuevo, Pamela M. Lee, entre otros.
- Andres Isaac Santana (ed.), Nosotros, los más infieles.
- Jonathan Crary, Técnicas del observador.
- Galder Reguera, La cara oculta de la luna. Obras veladas en el arte contemporáneo.
- Michael Fried, El punctum de Roland Barthes.
- Mieke Bal y Miguel A. Hernández, 2Move. Video, art, migration.
- Miguel Cereceda, Problemas del arte contemporáneo@ (2ª ed. revisada y ampliada).
- José Luis Brea, El tercer umbral (2ª ed. revisada y ampliada).
- Ana María Collado, Tendenci@s. Perspectivas feministas en el arte actual (2ª ed. revisada y ampliada).
- Revista “Estudios Visuales”, número 5 (www.estudiosvisuales.net).

2.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Las presentes cuentas anuales e informe de gestión, han sido formuladas por los Administradores en Murcia, el 27 de marzo de 2009.

D. PEDRO ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ
Presidente del Consejo

D^a MARÍA LUISA LÓPEZ RUIZ
Vocal y Secretaria del Consejo

D. JOSÉ GABRIEL RUIZ GONZÁLEZ
Vocal del Consejo

D. SEVERIANO ARIAS GONZÁLEZ
Vocal del Consejo

D. MARÍA DOLORES GOMARÍZ MARÍN
Vocal del Consejo

D. ENRIQUE UJALDÓN BENITEZ
Vocal del Consejo

D. ANTONIO MARTINEZ LÓPEZ
Vocal del Consejo y Consejero Delegado

ANEXO I

ARTES VISUALES

| CODIGO | TITULO | TOTAL GENERAL |
|---------------|--|----------------------|
| 62100002 | ALQUILERES LOCALES | 128.369,59 |
| 62100003 | SGAE | 1.746,53 |
| 62200001 | REPARACIONES Y CONSERVACION | 54.312,00 |
| 62310001 | SEGURIDAD | 57.586,71 |
| 62310005 | LIMPIEZA | 6.880,22 |
| 62320002 | SERVICIOS CONTRATADOS | 280.972,36 |
| 62320005 | FOTOGRAFIA | 12.684,42 |
| 62320009 | NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC | 85.734,64 |
| 62400001 | MENSAJERIA | 546,79 |
| 62400003 | OTROS TRANSPORTES | 14.014,77 |
| 62500001 | PRIMAS SEGUROS | 4.360,37 |
| 62600001 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 165,89 |
| 62710001 | PUBLICIDAD EN RADIO | 2.784,00 |
| 62710002 | MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,... | 39.421,99 |
| 62710004 | PUBLICIDAD EN PRENSA | 1.586,30 |
| 62710005 | PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS | 26.401,05 |
| 62710006 | PUBLICIDAD OTROS SOPORTES | 5.659,80 |
| 62720001 | RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO | 3.973,80 |
| 62730001 | GASTOS DE VIAJE | 13.558,93 |
| 62730002 | COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 2.281,48 |
| 62800001 | TELEFONO | 5.325,09 |
| 62800002 | TELEFONO MOVIL | 2.726,69 |
| 62800005 | ENERGIA ELECTRICA | 9.937,57 |
| 62900001 | MATERIAL DE OFICINA | 4.646,43 |
| 62900002 | FOTOCOPIAS | 275,55 |
| 62900003 | CORREO | 9.511,38 |
| 62900004 | OTRO MATERIAL | 23.011,23 |
| 62900007 | OTROS SERVICIOS | 7.638,76 |
| 63100002 | OTROS TRIBUTOS | 4.550,81 |
| 64000001 | SUELDOS Y SALARIOS | 170.984,35 |
| 64000002 | FORMACION | 662,62 |
| 64200001 | SEGURIDAD SOCIAL | 44.528,19 |
| 66800000 | DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO | 82,54 |
| 68000001 | AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL | 33.341,95 |
| 68100001 | AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 3.329,92 |
| 74000001 | SUBVENCIONES CARM | -1.055.848,71 |
| 74600000 | SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -935,56 |
| 75910000 | INGRESOS POR OTROS SERVICIOS | -5.641,79 |
| 76910001 | OTROS INGRESOS FINANCIEROS | -414,16 |
| 77800000 | INGRESOS EXCEPCIONALES | -754,50 |
| | TOTAL | 0,00 |

CENDEAC

| CODIGO | TITULO | TOTAL GENERAL |
|---------------|--|----------------------|
| 60010001 | COMPRA DE LIBROS | 5.278,08 |
| 62200001 | REPARACIONES Y CONSERVACION | 11.739,77 |
| 62320002 | SERVICIOS CONTRATADOS | 288.150,53 |
| 62320009 | NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC | 1.366,24 |
| 62400001 | MENSAJERIA | 1.880,79 |
| 62400003 | OTROS TRANSPORTES | 365,40 |
| 62600001 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 170,09 |
| 62800001 | TELEFONO | 4.035,39 |
| 62800002 | TELEFONO MOVIL | 2.074,49 |
| 62900002 | FOTOCOPIAS | 172,79 |
| 64000001 | SUELDOS Y SALARIOS | 114.983,63 |
| 64200001 | SEGURIDAD SOCIAL | 35.452,80 |
| 68100001 | AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 3.104,20 |
| 70010001 | VENTAS DE LIBROS | -25.686,65 |
| 74000001 | SUBVENCIONES CARM | -350.000,00 |
| 74000003 | SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS | -81.126,00 |
| 74600000 | SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -2.630,31 |
| 75910000 | INGRESOS POR OTROS SERVICIOS | -8.973,09 |
| 77800000 | INGRESOS EXCEPCIONALES | -358,15 |
| | TOTAL | 0,00 |

PROMOCIÓN CULTURAL Y AUDITORIO Y CENTRO CONGRESOS

| CODIGO | TITULO | TOTAL GENERAL |
|---------------|---|----------------------|
| 60010000 | CACHET | 1.626.110,49 |
| 60010001 | COMPRA DE LIBROS | 81.751,44 |
| 62100003 | SGAE | 37.928,39 |
| 62100006 | CANONES Y DERECHOS DE USO | 187,82 |
| 62200001 | REPARACIONES Y CONSERVACION | 271.984,35 |
| 62300001 | ASESORIA LABORAL | 3.881,30 |
| 62300002 | ASESORIA FISCAL | 3.240,00 |
| 62300003 | SERV. PROFESIONALES: NOTARIOS, ABOGADOS | 19.749,04 |
| 62300004 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES | 4.955,27 |
| 62310001 | SEGURIDAD | 420.532,34 |
| 62310002 | PERSONAL PUERTA Y SALAS | 145.487,25 |
| 62310003 | REFUERZOS TECNICOS | 313.076,50 |
| 62310004 | MANTENIMIENTO | 204.263,84 |
| 62310005 | LIMPIEZA | 217.412,78 |
| 62320001 | SERVICIO PROGRAMADORES | 34.618,93 |
| 62320002 | SERVICIOS CONTRATADOS | 718.113,22 |
| 62320003 | GASTOS PROGRAMADORES | 1.440,94 |
| 62320004 | PROGRAMAS Y AVANCES | 44.814,02 |
| 62320005 | FOTOGRAFIA | 12.000,00 |
| 62320006 | SERVICIOS RECUPERABLES | 50.074,32 |

PROMOCIÓN CULTURAL Y AUDITORIO Y CENTRO CONGRESOS

(Continuación)

| | | |
|----------|--|------------|
| 62320007 | SERVICIOS INTERMEDIARIOS | 17.068,32 |
| 62320008 | CUOTAS ASOCIACIONES | 8.352,10 |
| 62350001 | CAMPAÑA PROMOCION TEATRO | 389.511,52 |
| 62350002 | CAMPAÑA PROMOCION MUSICA DANZA Y FOLKLOR | 660.084,42 |
| 62350003 | RED DE TEATROS Y AUDITORIOS | 548.375,29 |
| 62350004 | OTRAS ACCIONES DE INTERES CULTURAL | 358.656,52 |
| 62400001 | MENSAJERIA | 1.135,96 |
| 62400002 | TRANSPORTE DE FONDOS | 883,76 |
| 62400003 | OTROS TRANSPORTES | 23.309,04 |
| 62500001 | PRIMAS SEGUROS | 37.115,75 |
| 62600001 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 1.299,06 |
| 62710001 | PUBLICIDAD EN RADIO | 64.342,46 |
| 62710002 | MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,... | 59.325,94 |
| 62710004 | PUBLICIDAD EN PRENSA | 175.315,93 |
| 62710005 | PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS | 47.113,97 |
| 62710006 | PUBLICIDAD OTROS SOPORTES | 58.662,01 |
| 62720001 | RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO | 9.738,91 |
| 62730001 | GASTOS DE VIAJE | 51.174,52 |
| 62730002 | COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 8.495,87 |
| 62800001 | TELEFONO | 37.384,83 |
| 62800002 | TELEFONO MOVIL | 14.253,21 |
| 62800003 | TELEFONO PUBLICO | 1.508,38 |
| 62800004 | COMBUSTIBLE | 11.102,39 |
| 62800005 | ENERGIA ELECTRICA | 185.227,51 |
| 62800006 | GAS | 1.834,49 |
| 62800007 | AGUA | 11.900,59 |
| 62900001 | MATERIAL DE OFICINA | 20.981,77 |
| 62900002 | FOTOCOPIAS | 2.533,07 |
| 62900003 | CORREO | 10.748,01 |
| 62900004 | OTRO MATERIAL | 29.452,65 |
| 62900005 | SUSCRIPCIONES PRENSA | 3.789,44 |
| 62900006 | SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS | 14.350,81 |
| 62900007 | OTROS SERVICIOS | 19.922,07 |
| 63100001 | IBI | 143.597,16 |
| 63100002 | OTROS TRIBUTOS | 253,07 |
| 63100003 | IAE | 6.290,49 |
| 64000001 | SUELDOS Y SALARIOS | 637.750,06 |
| 64000002 | FORMACION | 2.936,24 |
| 64000003 | ACCIONES FORMATIVAS, FORMACION CONTINUA | 939,60 |
| 64200001 | SEGURIDAD SOCIAL | 176.930,53 |
| 64200002 | BONIFICACIONES S.S. FORMACION CONTINUA | 0,00 |
| 65000001 | PERDIDAS CREDITOS CIALES. INCOBRABLES | 384,11 |
| 65900002 | CONCIERTO DIA DE LA REGION | 23.722,80 |
| 65900003 | OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE | 11.258,65 |
| 66230001 | INTERESES DE DEUDAS L/P CAM 1 | 43.130,96 |
| 66230002 | INTERESES DE DEUDAS L/P CAJAMURCIA 1 | 43.208,35 |
| 66230003 | INTERESES DE DEUDAS L/P CAM 2 | 14.747,70 |
| 66230004 | INTERESES DE DEUDAS L/P CAJAMURCIA 2 | 12.532,25 |

PROMOCIÓN CULTURAL Y AUDITORIO Y CENTRO CONGRESOS

(Continuación)

| | | |
|----------|--|---------------|
| 66800000 | DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO | 11,08 |
| 66910001 | OTROS GASTOS FINANCIEROS | 813,48 |
| 67100001 | PERDIDAS PROCED. INMOV. MATERIAL | 1.505,67 |
| 67800000 | GASTOS EXCEPCIONALES | 13,76 |
| 68000001 | AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL | 721.165,47 |
| 68100001 | AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 409.052,39 |
| 69400001 | DETERIORO CREDITOS OPER. COMERCIALES | 2.744,14 |
| 70000001 | VENTAS POR ACTIVIDAD | -653.109,07 |
| 70010001 | VENTAS DE LIBROS | -1.912,00 |
| 70510001 | SERVICIO TARIFA SALA | -686.717,40 |
| 70520001 | SERVICIOS PRESTADOS A CLIENTES | -119.025,86 |
| 70520002 | SERVICIOS RECUPERABLES | -114.455,67 |
| 70520003 | OTROS SERVICIOS | -14.165,28 |
| 70540001 | RECAUDACION TELEFONOS PUBLICOS | -34,98 |
| 74000001 | SUBVENCIONES CARM | -6.148.990,98 |
| 74000002 | SUBVENCION CONVENIO ANEXO | -113.619,26 |
| 74600000 | SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -321.026,29 |
| 75200001 | CANON FIJO CAFETERIAS | -72.000,00 |
| 75200003 | OTROS INGRESOS DE CAFETERIA | -4.202,87 |
| 75900001 | PATROCINIOS | -103.448,28 |
| 75910000 | INGRESOS POR OTROS SERVICIOS | -75.290,15 |
| 76800000 | DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO | -264,87 |
| 76910001 | OTROS INGRESOS FINANCIEROS | -91.727,41 |
| 77100000 | BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOV.MATERIA | -552,68 |
| 77800000 | INGRESOS EXCEPCIONALES | -4.308,11 |
| 77800001 | INGRESOS POR DERECHO USO AUDITORIO | -675.013,28 |
| 77800002 | INGRESOS POR DERECHO USO CENTRO DE CONGR | -29.696,33 |
| 79520001 | EXCESO PROVISION PARA RESPONSABILIDADES | -120.000,00 |
| | TOTAL | 0,00 |

OTROS PROYECTOS

| CODIGO | TITULO | TOTAL GENERAL |
|---------------|--------------------------------------|----------------------|
| 60010001 | COMPRA DE LIBROS | 6.031,45 |
| 60010003 | COMPRAS OTROS | 9.745,80 |
| 61000001 | VARIACIÓN EXISTENCIAS DE MERCADERÍAS | -6.311,49 |
| 62100002 | ALQUILERES LOCALES | 20.880,00 |
| 62100004 | ALQUILER PELICULAS | 60.682,35 |
| 62200001 | REPARACIONES Y CONSERVACION | 37.603,96 |
| 62310001 | SEGURIDAD | 41.621,08 |
| 62310002 | PERSONAL PUERTA Y SALAS | 71,75 |
| 62310004 | MANTENIMIENTO | 21.020,78 |
| 62310005 | LIMPIEZA | 12.012,70 |
| 62320001 | SERVICIO PROGRAMADORES | 25.675,32 |
| 62320002 | SERVICIOS CONTRATADOS | 10.318.359,31 |
| 62320005 | FOTOGRAFIA | 406,00 |
| 62320009 | NOTAS A PROGRAMAS, CATALOGOS, ETC | 9.030,60 |

OTROS PROYECTOS

(Continuación)

| | | |
|----------|--|---------------------|
| 62400001 | MENSAJERIA | 4.462,82 |
| 62400003 | OTROS TRANSPORTES | 13.173,61 |
| 62500001 | PRIMAS SEGUROS | 85.378,26 |
| 62600001 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 1.189,91 |
| 62710002 | MUPIS, CARTELES, INVITACIONES,... | 26.033,64 |
| 62710004 | PUBLICIDAD EN PRENSA | 26.451,55 |
| 62710005 | PUBLICIDAD REVISTAS ESPECIALIZADAS | 120,00 |
| 62710006 | PUBLICIDAD OTROS SOPORTES | 127.106,60 |
| 62720001 | RELACIONES PUBLICAS Y GASTOS PROTOCOLO | 1.579,68 |
| 62730001 | GASTOS DE VIAJE | 17.890,87 |
| 62730002 | COMIDAS Y DESPLAZAMIENTOS | 840,62 |
| 62800001 | TELEFONO | 3.897,25 |
| 62800002 | TELEFONO MOVIL | 1.657,76 |
| 62800005 | ENERGIA ELECTRICA | 12.920,83 |
| 62800007 | AGUA | 2.995,64 |
| 62900001 | MATERIAL DE OFICINA | 1.537,83 |
| 62900002 | FOTOCOPIAS | 1.646,53 |
| 62900003 | CORREO | 2.497,47 |
| 62900004 | OTRO MATERIAL | 14.366,39 |
| 62900005 | SUSCRIPCIONES PRENSA | 504,52 |
| 62900006 | SUSCRIPCIONES REVISTAS ESPECIALIZADAS | 155,21 |
| 62900007 | OTROS SERVICIOS | 6.513,67 |
| 63100001 | IBI | 6.150,91 |
| 63100002 | OTROS TRIBUTOS | 70,50 |
| 63100003 | IAE | 4.111,87 |
| 64000001 | SUELDOS Y SALARIOS | 41.490,94 |
| 64200001 | SEGURIDAD SOCIAL | 5.448,00 |
| 65900003 | OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE | 63,50 |
| 68000001 | AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL | 859,91 |
| 68100001 | AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL | 8.756,34 |
| 70000001 | VENTAS POR ACTIVIDAD | -379.413,48 |
| 70010001 | VENTAS DE LIBROS | -56,83 |
| 70010002 | VENTAS OTROS | -14.147,60 |
| 74000001 | SUBVENCIONES CARM | -4.090.284,57 |
| 74000003 | SUBVENCIONES OTROS ORGANISMOS | -650.000,00 |
| 74600000 | SUBVEN. CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS | -8.630,07 |
| 75900001 | PATROCINIOS | -80.286,21 |
| 75900002 | COLABORACIONES | -131.465,52 |
| 75910000 | INGRESOS POR OTROS SERVICIOS | -37.921,65 |
| 76800000 | DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO | -53,96 |
| 77800000 | INGRESOS EXCEPCIONALES | -94,14 |
| | TOTAL | 5.584.348,21 |